



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

**GOBIERNO**  
**DE TODOS**



**ProEventos**

**COMITÉ DE ÉTICA**  
**DE PROEVENTOS CAMPECHE**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023**

**MEJORA DE PROCESOS**

**MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LOS RIESGOS ÉTICOS**

En apego a las actividades y metas comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche y en cumplimiento al apartado Mejora de Procesos del Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética ambos del ejercicio fiscal 2023, este Comité en su Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2022 aprobó diez (10) riesgos éticos específicos que pudieran afectar el desempeño, los resultados o la imagen del Organismo, mismos que derivaron del análisis de cinco (5) procesos sustantivos de la normatividad de la Promotora.

Y en seguimiento a la identificación de los riesgos éticos para la mejora de procesos, este Comité en su segunda Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2023, aprobó la conformación de una Comisión quien será la encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir los riesgos de integridad identificados en los procesos sustantivos de la Promotora.

A continuación, las medidas de prevención de riesgos éticos de los procesos sustantivos de las Unidades Administrativas de la Promotora.

No. Proceso	Nombre del Proceso	Descripción del Posible Riesgo	Riesgo Ético	Probabilidad de Ocurrencia	Posible Grado de Impacto	Existencia de Controles	Medidas de Prevención de Riesgo
1	Tecnologías de información y comunicación es.	Hacer uso indebido de los equipos y herramientas informáticas, así	Principio de Honradez.	Muy improbable 10%	Muy bajo	Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	Impartición de asesoría y orientación institucional en materia de

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*



		como, de la información que se resguarden en estos con fines ilícitos.					ética pública y conflictos de Interés.
		Asignar o retirar equipos y herramientas informáticas sin justificación.	Principio de Legalidad.	Improbable 20%	Bajo	Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	Impartición de asesoría y orientación institucional en materia de ética pública y conflictos de Interés.
2	Selección y contratación.	Manipular el proceso en favor o perjuicio de una persona candidata.	Principio de Eficiencia.	Improbable 20%	Bajo	Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	Impartición de pláticas en materia de ética y de conducta.
		Realizar prácticas apartadas de las disposiciones de carácter laboral y las disposiciones legales aplicables.	Principio de Eficiencia.	Improbable 20%	Bajo	Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	Impartición de pláticas en materia de ética y de conducta.
3	Servicio de Arrendamiento o de los espacios administrados por la Promotora.	Negar o restringir la prestación del Servicio, sin la debida justificación en contravención de los procedimientos vigentes.	Principio de Legalidad	Improbable 20%	Bajo	Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	Impartición de asesoría y orientación institucional en materia de ética pública y conflictos de Interés.
		Proporcionar un servicio en términos y condiciones diferentes a los protocolos de arrendamiento.	Principio de Legalidad.	Improbable 20%	Bajo	Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	Impartición de pláticas en materia de ética y de conducta.
4	Permitir acceso a la Información y Garantizar la confidencialidad.	Proporcionar o hacer uso inadecuado del Sistema de Datos Personales de la Promotora.	Principio de Legalidad.	Muy improbable 10%	Muy bajo	Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	Impartición de pláticas en materia de ética y de conducta.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



		Obstaculizar la atención oportuna de las solicitudes de acceso a la información que se formulen al Organismo.	Principio de Profesionalismo	Improbable 20%	Bajo	Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	Impartición de pláticas en materia de ética y de conducta.
5	Adquisición de Bienes muebles e inmuebles y servicios generales.	Manipular el inventario de bienes.	Principio de Profesionalismo	Improbable 20%	Bajo	Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	Impartición de asesoría y orientación institucional en materia de ética pública y conflictos de Interés.
		Disponer de los bienes y demás recursos públicos, sin observar la normatividad a la que se encuentran afectos y destinarlos para fines distintos al servicio público.	Principio de Profesionalismo	Improbable 20%	Bajo	Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	Impartición de pláticas en materia de ética y de conducta.

ETS

**FIRMAS**

**Presidenta del Comité de Ética  
de PROEVENTOS CAMPECHE.**

**Secretaria Ejecutiva.**

L.A.E. Griselda Chan Santiago.

L.A.E.T. Fabiola Selene Díaz Góngora.



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

GOBIERNO  
DE TODOS



**ProEventos**

**Secretaria Técnica del Comité.**

**Titular Electa con respecto al nivel a)  
Dirección de Área.**

L.N.I. Mariana López Ramos.

C. Karina Beatriz Toledo Zamora.

**Titular electa con respecto al nivel b)  
Jefatura de Departamento/Dirección  
General (Subdirectores)**

**Titular electo con respecto al nivel  
c) Enlace Operativo**

Lic. Maria Janeet Ayala Solorio.

C. Guillermo del Carmen Ortiz Aldana.

**Suplente del Titular del Órgano Interno de Control  
de PROEVENTOS CAMPECHE.**

Lic. Pablo Rodolfo Peña Dorantes.

Estas firmas forman parte del documento "Medidas preventivas para Riesgos Éticos que pueden afectar el desempeño, los resultados o la imagen del Organismo"